

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR**

**EXPEDIENTE S-02514-2024**

**“RENOVACIÓN CCTV PERIMETRAL C.P. RTVE CATALUÑA (SANT CUGAT)”**

El presente informe tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios que dependen de juicio de valor referido en la cláusula 10ª del Pliego de condiciones generales (PCG) de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación del contrato de suministro e instalación del equipamiento para la Renovación del CCTV perimetral del Sistemas de CCTV en el C.P. RTVE CATALUÑA (SANT CUGAT).

**EMPRESAS LICITADORAS**

Tres empresas han presentado ofertas a la licitación, las cuales se detallan a continuación:

- AMBAR Seguridad y Energía
- GAROTECNIA
- SYMGRUP

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS**

De acuerdo con la cláusula 10ª del PCG anexo II, con la finalidad de adjudicar el contrato en base a la mejor relación calidad-precio, basado en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, se establecieron criterios cualitativos que permitirán calificar el valor técnico de la oferta, siendo los criterios evaluables mediante juicios de valor son los siguientes:

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Criterios de valoración sometidos a juicio de valor (sobre B)</b>	<b>30 PUNTOS</b>
Descripción general de las instalaciones a ejecutar y de la tecnología utilizada en cada capítulo. <b>Pto. 6.1.1 del P.E.T.</b>	5 puntos
Diagrama de bloques y de conexionado de detalle de la solución ofertada. <b>Pto. 6.1.2 del P.E.T.</b>	10 puntos
Toda la información complementaria necesaria para la mejor comprensión de la oferta técnica, incluyendo hojas de producto del equipamiento ofertado. <b>Pto. 6.1.3 del P.E.T.</b>	5 puntos
Programa de Trabajo. <b>Pto. 6.2 del P.E.T.</b>	8 puntos
Memoria del Plan de Mantenimiento. <b>Pto. 6.3 del P.E.T.</b>	2 puntos
<b>Condiciones Económicas (Sobre C):</b>	<b>70 PUNTOS</b>

Respecto de los puntos asignados a la oferta técnica de cada licitador, y conforme al PCG, estos se valoran en la forma siguiente:

$$\mathbf{Pt = Pag + Ptr + Pjv}$$

Donde:

**Pt = Puntos totales obtenidos en la oferta técnica**

Pag = Puntos de ampliación de garantía

Ptr = Puntos de reducción de tiempo de respuesta en resolución de incidencias

Pjv = Puntos sujetos a juicio de valor

En este caso particular, no se consideran valorables la reducción tiempos de respuesta en resolución de incidencias ni las posibles ampliaciones de garantía, siendo por tanto la puntuación asignada a dichos factores el valor 0, y resultando:

$$\mathbf{Pt = Pjv}$$

**Puntos totales obtenidos en la oferta técnica = Puntos sujetos a juicio de valor**

La aplicación de los puntos sujetos a juicio de valor (Pjv) se realiza mediante fórmulas matemáticas, aplicando la suma de puntos en cada uno de los apartados que se relacionan en la tabla resultante, en la parte correspondiente a Criterios de valoración sometidos a juicio de valor y previa evaluación de la documentación correspondiente (sobre B1).

La elección de la fórmula responde al interés de clasificar las ofertas de los diferentes licitadores por comparación entre ellas. Siendo el objeto de la licitación el suministro e instalación de equipamiento de muy diversa naturaleza, y siendo finalista en cuanto a disponer de un sistema con alto grado de integración entre el equipamiento y la operación de mismo, a partir de los requisitos mínimos exigidos, se priman las ofertas que, por comparativa con el resto, presentan elementos diferenciales que muestran la capacidad de comprensión del objetivo del proyecto, la eficiencia en el diseño de ejecución del mismo y la entrega del sistema en su globalidad en las condiciones más ventajosas para CRTVE.

La aplicación de puntuación en cada uno de los apartados sujetos a juicio de valor se realiza en la forma siguiente:

- La documentación presentada se analiza para cada uno de los apartados de forma individual en cuanto a su contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo técnico.
- Para que el contenido de cada apartado de la oferta sea tenido en consideración será condición indispensable responder de forma concreta a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, no obteniendo puntuación en caso contrario.
- Para los apartados que respondan a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en cada oferta de forma individual, se establecerá un ranking por apartado de las ofertas recibidas, clasificando cada oferta de la más valorada a la menos valorada.
- Varias ofertas pueden obtener la misma posición en el ranking del apartado.
- El apartado más valorado obtiene el 100% de la puntuación y el menos valorado el 0%.

- El resto de ofertas se reparten los puntos entre 100% y 0% de manera proporcional según la fórmula matemática de asignación de puntos sujetos a juicio de valor.
- Cada apartado de la oferta presentada por el licitador obtendrá una puntuación (P) en función de la idoneidad y adecuación a los parámetros particulares solicitados para cada uno de ellos y de forma general según el punto anterior.

La fórmula matemática de asignación de puntos, para cada apartado, responde a la siguiente metodología:

- Pa = Puntos asignados a la valoración de cada apartado (apartados correspondientes a la tabla Criterios de valoración sometidos a juicio de valor, considerados de forma individual).
- N = Número de niveles de calificación obtenidos en cada apartado de las ofertas sujetas a valoración.
- D = Distribución de puntos en función del número de niveles asignados.  
Respondiendo a la fórmula Excel:  $D = SI(N=1;1;(1/(N-1)))$   
En caso de que N=1 (mismo nivel de calificación del apartado de todas las ofertas), la distribución asignada en las mismas será del 100%.
- C = Calificación o posición de la oferta en función del grado de conformidad o adecuación a los requisitos técnicos solicitados en cada apartado (1 la mejor calificada, y en orden numeral ascendente en función de dicho grado de conformidad). Dos o más ofertas, en caso de que presenten similar nivel de adecuación a los requisitos solicitados, podrán obtener la misma calificación.
- Fa = Factor de aplicación. Ponderación sobre la posición de la oferta en función de la distribución de puntos. Este Factor (entendido como cantidad o expresión que puede multiplicarse para formar un producto) posteriormente asignará el porcentaje de puntos a cada apartado.  
Respondiendo a la fórmula Excel:  $Fa = SI(N=1;1; SI(Y(N=2; C=2);0; N-C))$
- %a = Porcentaje de aplicación. Porcentaje de puntos asignados a la oferta en función del factor de aplicación y de la distribución de puntos asignados al apartado dependiendo del número de niveles de clasificación.  
Respondiendo a la fórmula Excel:  $\%a = D \times Fa$   
Mediante las fórmulas intermedias obtenidas en N, D, C y Fa, indicadas anteriormente, se concreta que porcentaje de puntos se asigna al apartado de cada oferta.
- P = Puntos asignados al apartado de la oferta del licitador. Puntos asignados al apartado multiplicado por el porcentaje de aplicación de la oferta del licitador.  
 $P = Pa \times \%a$
- **Pjv= Puntos totales obtenidos sujetos a juicio de valor.**  
 **$Pjv = \sum P$**

Para todos los cálculos no se realiza redondeo en los cálculos, con excepción de la Puntuación Total (Pt), para la cual se realizará redondeo a dos decimales.

**RESULTADOS DE PUNTOS ASIGNADOS A OFERTAS TÉCNICAS**

De la revisión de las ofertas valoradas, estas obtienen la siguiente puntuación (P<sub>tv</sub>):

- AMBAR Seguridad y Energía 30,00 puntos.
- GAROTECNIA 0,00 puntos.
- SYMGRUP 30,00 puntos.

Conforme al apartado 9 del Anexo II del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima, siendo dicho umbral en la presente licitación Pt = 15 puntos.

En la documentación que se refleja a continuación (Anexos I y II) se pueden consultar tanto la tabla de fórmulas con la clasificación y calificación de los diferentes apartados, así como la justificación de las puntuaciones asignadas.

**ANEXO I**

**CUADRO DE VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

**EXPEDIENTE S-02514-2024 - RENOVACIÓN CCTV PERIMETRAL C.P. RTVE CATALUÑA (SANT CUGAT)**

	Pa Puntos del apartado	Apartado	N Niveles de Clasificación	D Distribución de puntos	AMBAR				GAROTECNIA				SYMGRUP			
					C	Fa Factor de aplicación	%a Porcentaje de aplicación	P	C	Fa Factor de aplicación	%a Porcentaje de aplicación	P	C	Fa Factor de aplicación	%a Porcentaje de aplicación	P
Memoria Técnica.	5	• 6.1.1 - Descripción general de las instalaciones	1	100,00%	1	1	100,00%	5,00	-	-	-	0,00	1	1	100,00%	5,00
	10	• 6.1.2 - Diagrama de bloques y de conexionado	1	100,00%	1	1	100,00%	10,00	-	-	-	0,00	1	1	100,00%	10,00
	5	• 6.1.3 - Hojas de producto del equipamiento	2	100,00%	1	1	100,00%	5,00	2	0	0,00%	0,00	1	1	100,00%	5,00
	20	TOTAL MEMORIA TECNICA						20,00				0,00				20,00
Programa de Trabajo	8	• 6.2 - Diagrama de Gantt y Programación detallada actividades	2	100,00%	1	1	100,00%	8,00	2	0	0,00%	0,00	1	1	100,00%	8,00
	8	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO					8,00				0,00				8,00	
Mantenimiento	2	• 6.3 - Memoria Plan de Mantenimiento	1	100,00%	1	1	100,00%	2,00	-	-	-	0,00	1	1	100,00%	2,00
	2	TOTAL PLAN MANTENIMIENTO					2,00				0,00				2,00	
<b>Pt - TOTAL</b>	<b>30,00</b>						<b>30,00</b>				<b>0,00</b>				<b>30,00</b>	

## **ANEXO II - EVALUACIÓN DE APARTADOS DE LAS OFERTAS**

### **6.1 MEMORIA TÉCNICA**

La memoria técnica incluirá los siguientes apartados que tendrán un carácter valorable. En atención al cumplimiento de los requisitos técnicos del equipamiento sujeto a licitación, será condición indispensable incluir marca y modelo de cada equipo a instalar. No serán valoradas en este apartado ofertas con características técnicas inferiores a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**6.1.1 Descripción general de las instalaciones a ejecutar y de la tecnología utilizada en cada capítulo, teniéndose en cuenta la arquitectura propuesta del sistema a implantar y la integridad y coherencia interna entre los diferentes elementos del proyecto.**

#### AMBAR Seguridad y Energía

La oferta incluye descripción completa de dispositivos, mostrando comprensión de sus características en relación al servicio que han de prestar.

*Calificación (C) = 1*

#### GAROTECNIA

*No aporta información del presente apartado*

*Calificación (C) = No resulta valorable al no aportar datos que permitan juzgar la oferta*

#### SYMGRUP

La oferta incluye análisis conceptual de los diferentes subsistemas y descripción de dispositivos reflejando la interacción entre los mismos.

*Calificación (C) = 1*

**6.1.2 Diagrama de bloques y de conexionado de detalle de la solución ofertada. Se valorará la solución propuesta en función de su nivel de detalle y concreción, expresada en forma gráfica y necesaria para un correcto entendimiento de las necesidades de instalación.**

#### AMBAR Seguridad y Energía

Aporta esquemas de bloques generales y de detalle coherentes con la instalación a ejecutar.

*Calificación (C) = 1*

#### GAROTECNIA

*No aporta información del presente apartado*

*Calificación (C) = No resulta valorable al no aportar datos que permitan juzgar la oferta*

#### SYMGRUP

Aporta esquemas de bloques generales y de detalle coherentes con la instalación a ejecutar.

*Calificación (C) = 1*

**6.1.3 Toda la información complementaria necesaria para la mejor comprensión de la oferta técnica, incluyendo tabla Excel con número de unidades, marca y modelo de cada elemento a instalar, así como hojas de producto del equipamiento ofertado.**

**AMBAR Seguridad y Energía**

La oferta contiene desglose de unidades, marca y modelo de cada elemento a instalar, así como hojas de producto del equipamiento ofertado, respondiendo a las características técnicas solicitadas.

*Calificación (C) = 1*

**GAROTECNIA**

*No aporta tabla con número de unidades, marca y modelo de cada elemento a instalar.*

*Información de productos ofertados incompleta.*

*Calificación (C) = 2*

**SYMGRUP**

La oferta contiene desglose de unidades, marca y modelo de cada elemento a instalar, así como hojas de producto del equipamiento ofertado, respondiendo a las características técnicas solicitadas.

*Calificación (C) = 1*

**6.2 PROGRAMA DE TRABAJO**

**Para el programa de trabajo de cada propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento del alcance técnico de las actuaciones donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.**

**Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución.**

**La documentación a presentar incluirá Diagrama de Gantt y una memoria que justifique y detalle suficientemente la realización de las actividades en el plazo establecido, incluyendo la programación detallada de las distintas actividades y fases necesarias hasta concluir y entregar a CRTVE la instalación en perfecto estado de funcionamiento. Recogerá todas las especificaciones y operaciones necesarias para ejecutar el Proyecto, incluyendo las condiciones de montaje o de ejecución de las obras, planificación de trabajos, de las puestas en servicio/pruebas para garantizar la correcta funcionalidad, fiabilidad y seguridad, las configuraciones previstas, los riesgos a cubrir para el cumplimiento de los plazos establecidos, las pruebas a desarrollar antes de realizar la recepción y las condiciones de explotación y operación.**

**AMBAR Seguridad y Energía**

Incluye diagrama de Gantt con desglose de tareas detallado y descripción general de las mismas.

*Calificación (C) = 1*

**GAROTECNIA**

Incluye desglose de tareas genérico en diagrama de Gantt sin contenido de condiciones de ejecución.

*Calificación (C) = 2*

**SYMGRUP**

Incluye diagrama de Gantt con desglose de tareas y descripción específica de las mismas.

*Calificación (C) = 1*

### 6.3 MANTENIMIENTO

**Para la documentación presentada, se analizará el contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo técnico, valorándose el grado de detalle y la coherencia de la documentación de la propuesta de niveles de servicio tras la puesta en marcha (mantenimiento y gestión del cambio): Planes de renovación y actualización de hardware y software que aseguren que se cuenta con las últimas versiones.**

#### AMBAR Seguridad y Energía

Incluye descripción de los servicios de mantenimiento aplicados a la garantía del proyecto.

Calificación (C) = 1

#### GAROTECNIA

*No aporta información del presente apartado*

*Calificación (C) = No resulta valorable al no aportar datos que permitan juzgar la oferta*

#### SYMGRUP

Incluye descripción de los servicios de mantenimiento aplicados a la garantía del proyecto.

Calificación (C) = 1